



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

## Junta de Coordinación Política

### Acta de la reunión de la Junta de Coordinación Política 5 de julio de 2017

Siendo las 09:30 horas, con la presencia del Dip. Francisco Martínez Neri, Presidente y Coordinador del GPPRD; del Dip. César Camacho Quiroz, Coordinador del GPPRI; del Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza, Coordinador del GPPAN; del Dip. Jesús Sesma Suárez, Coordinador del GPPVEM; de la Dip. Norma Rocío Nahle García, Coordinadora del GPMORENA; del Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza, Coordinador del GPNA; del Dip. Alejandro González Murillo, Coordinador del GPPES; de las diputadas y los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Edgar Romo García, del GPPRI; Federico Döring Casar, del GPPAN; José de Jesús Zambrano Grijalva, del GPPRD; Sharon María Teresa Cuenca Ayala, del GPPVEM; Virgilio Dante Caballero Pedraza, del GPMORENA; Verónica Delgadillo García, del GPMC; y Mirna Isabel Saldívar Paz, del GPNA; así como del Ing. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros; del Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas, Secretario de Servicios Parlamentarios, del C.P. Alfredo Wong Castañeda, Contralor Interno; del Mtro. Héctor Castillo Mendoza Huertero, Secretario Técnico de la Mesa Directiva y del Lic. José Alberto García Ponce, Secretario Ejecutivo, dio inicio la reunión de trabajo.

1. Con las modificaciones solicitadas, se dio lectura y fue aprobado el Orden del Día de la reunión.
2. Con las observaciones integradas, se aprobaron las actas de los días 24, 25, 27 y 28 de abril de 2017.
3. Acuerdo para la designación de titulares de órganos internos de control de organismos constitucionales autónomos.

La Secretaría Ejecutiva, dio cuenta de los antecedentes del Acuerdo, asimismo, informó que fue enviado a esta Junta el dictamen respectivo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que incluye la propuesta de 14 personas propuestas para ocupar la titularidad del órgano interno de control del INAI, 19 personas



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

## **Junta de Coordinación Política**

propuestas para el órgano interno de control la COFECE, y 20 para el del IFETEL, totalizando 53 aspirantes propuestos.

De igual manera, se mencionó que en el calendario que se integró al Acuerdo aprobado por esta Junta, establece la fecha del 5 de julio de 2017 para la votación de las propuestas de candidatos por parte de este órgano de gobierno.

Al respecto, los grupos parlamentarios realizaron diversos comentarios:

El GPPMORENA, se refirió al Dictamen remitido por las Comisiones Unidas, el cual integra a las personas que obtuvieron mayores menciones por los grupos parlamentarios, por lo que solicitó que la Junta avalara el trabajo realizado por aquellas de modo que las y los aspirantes con el mayor número de menciones fueran propuestos como candidatos finalistas a ocupar la titularidad de los órganos constitucionales autónomos; en este sentido destacó el respaldo de la Coordinadora del grupo parlamentario a los diputados que los representan en esas Comisiones.

El GPPRD, reconoció el trabajo hecho por las Comisiones Unidas, sin embargo, consideró que estas no formularon ponderaciones definitivas sobre los perfiles de las y los aspirantes, inclusive en casos como en el de aspirantes con varias menciones para ocupar la titularidad de más de un organismo constitucional autónomo, por lo que planteó que este órgano de gobierno tomara el tiempo necesario para revisar los perfiles propuestos y en su caso, construir un acuerdo para lograr los consensos necesarios.

El GPVEM, solicitó que todos los grupos parlamentarios sean tomados en consideración en el momento de realizar consultas previas respecto a la definición de temas como el de esta reunión; al respecto, se pronunció por tomar en cuenta el proceso llevado a cabo por las Comisiones Unidas y avalar a las y los aspirantes que hubieran resultado con mayor número de menciones por los grupos parlamentarios en el Dictamen remitido por las Comisiones Unidas, señalando la coincidencia de su planteamiento con el formulado por el grupo parlamentario de Morena.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

## Junta de Coordinación Política

El GPPAN, igualmente reconoció el trabajo realizado por las Comisiones Unidas, y se sumó a la solicitud de dar el tiempo necesario para que la Junta analice a detalle los perfiles de los candidatos pues todos los candidatos considerados aptos por el Dictamen de las Comisiones tienen el mismo derecho a ser considerados en las deliberaciones de este órgano de gobierno; igualmente se pronunció porque los Grupos Parlamentarios manejen con responsabilidad el ejercicio de revisión a efecto de evitar descalificaciones.

El GPPRI, reconoció a las Comisiones Unidas por el trabajo realizado y destacó su procedimiento de selección de perfiles, señalando que las menciones a aspirantes no equivalieron a una votación respecto a propuestas definitivas, de lo que se desprendía la necesidad de que la Junta revise los expedientes que conforme a la Convocatoria debieron entregar las Comisiones a este órgano de gobierno y se pronuncie por las personas que considere son las mejores propuestas para que se integren a las instituciones del Estado.

Por su parte el GPMC, señaló que se hace necesario que esta Junta fije criterios bajo los cuales va a elegir, toda vez que hay un trabajo muy serio realizado por las Comisiones, que da como resultado una evaluación clara de los aspirantes que permite conocer sus capacidades, por lo que propuso que en la selección de las propuestas que sean llevadas al Pleno se considere a las personas que fueron mejor evaluadas por las Comisiones Unidas y que no se permita que sea un reparto de cuotas partidistas.

En este marco, se solicitó una opinión técnica-jurídica a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, sobre el cumplimiento del Acuerdo y los plazos que la propia Junta avaló el 28 de abril pasado.

En consecuencia el Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas, Secretario de Servicios Parlamentarios expuso que era menester tener presente la jerarquía normativa de las disposiciones aplicables, las cuales derivan de lo establecido por el artículo 74 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 57 bis, 57 ter y 57 quater de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. En este contexto, señaló que el *Acuerdo por el que se propone el proceso y la convocatoria para la designación de los titulares*



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

## Junta de Coordinación Política

*de los órganos internos de control de los organismos con autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2017 establece en su resolutivo Segundo, Apartado IV, numerales 1 y 2, que:*

*Recibido el dictamen antes referido la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados impulsará y privilegiará la construcción de acuerdos entre los Grupos Parlamentarios para seleccionar, por el mayor consenso posible, a los candidatos aptos para ocupar los cargos de titulares de los órganos internos de control de los organismos con autonomía reconocida en la Constitución que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, materia del presente Acuerdo.*

*El 6 de julio de 2017, la Junta de Coordinación Política notificará a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, su acuerdo para la designación de los cargos referidos en el numeral anterior.*

Agregó que en ese mismo Acuerdo señala en su Resolutivo Tercero, el cual indicaba las acciones a desarrollar, lo siguiente:

*TERCERO. - Las acciones previstas en el presente Acuerdo se llevarán a cabo en las fechas que se indican a continuación:*

Votación de las propuestas de candidatos por parte de la Junta de Coordinación Política.	5 de julio de 2017
Notificación, por parte de la Junta de Coordinación Política, a la Mesa Directiva del Acuerdo	6 de julio de 2017

Agregó que de la interpretación gramatical y armónica de ambas disposiciones resulta que la posibilidad de que esta Junta de Coordinación Política adoptara un Acuerdo mediante la votación correspondiente estaba condicionada de manera obvia y evidente a que previamente "*se determine por el más amplio consenso posible*" (como establece la Ley Orgánica) y a que se avance en "*...la construcción de acuerdos entre los Grupos Parlamentarios para seleccionar, por el mayor consenso*



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

## Junta de Coordinación Política

*posible...*" (como establece la Convocatoria) para determinar a los candidatos aptos para ocupar los cargos de titulares de los órganos internos de control de los organismos con autonomía reconocida en la Constitución, lo que -en consecuencia- permitiría cumplir la *acción* de votar prevista en la convocatoria.

Señaló que lo anterior corresponde plenamente con la evidente lógica jurídica de un tracto legislativo cuyas etapas sucesivas deben agotarse consecutiva y definitivamente para poder ser plenamente válido y que en el caso que nos ocupa, implica que el órgano de gobierno de esta Soberanía debe primero lograr los acuerdos previos, que permitan -con posterioridad- la realización de la votación requerida para que estos se confirmen y puedan ser propuestos al Pleno de la Cámara para que este, en ejercicio Pleno de sus facultades soberanas, resuelva en definitiva.

Dicho lo anterior, la Junta de Coordinación Política resolvió lo siguiente:

- Recibir formalmente el dictamen remitido por las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, relativo a las listas de candidatos y candidatas aptos para ocupar el cargo de titular de los órganos internos de control del INAI, de la COFECE y del IFT.
- Con el voto en contra del GPMORENA y la abstención del GPMC, se acordó diferir la decisión para que el tema sea ampliamente analizado por la Junta de Coordinación Política, a efecto de lograr el mayor consenso posible para definir las propuestas que serán enviadas al Pleno.
- Respecto a este acuerdo, se avaló la petición del GPPRI a efecto de que la opinión técnica - jurídica de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, se incluyera detalladamente en el Acta de la sesión y en el Acuerdo que para tal efecto se circulara entre los Coordinadores parlamentarios para su firma.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

## Junta de Coordinación Política

4. Oficio de la Presidencia de la Comisión Especial para dar seguimiento a los acuerdos del Informe presentado por la Comisión Permanente respecto a los hechos ocurridos en el municipio de Asunción, Nochixtlán, Oaxaca, el pasado 19 de junio de 2016.

Se dio cuenta con oficio del Dip. Omar Ortega Álvarez, en su carácter de Presidente del citado órgano especial, en el que anuncia la conclusión del periodo por el que fue designado para ejercer ese cargo.

Se hicieron comentarios por parte del GPMORENA relativos al desempeño y actividades de la comisión especial, señalando que faltan acciones por hacer por parte de autoridades federales. Al respecto, de manera unánime se acordó la continuidad de las labores del citado órgano y que su presidencia sea asumida por el o la legisladora que proponga el GPPAN.

5. Oficio del Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, y Presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), y Coordinador de la Comisión de Seguridad y Justicia, por el que solicita reunión con los integrantes de la Junta de Coordinación Política, para presentar las propuestas sobre Seguridad Nacional.

Se realizaron comentarios por parte de los Grupos Parlamentarios en el sentido de tener en primera instancia certidumbre y precisión de los asuntos que se quieren abordar, por lo que se acordó solicitar a la Presidencia de la CONAGO un documento que contenga dichas propuestas, a efecto de que sea analizado por las bancadas y, posteriormente, valorar la viabilidad de un encuentro.

6. Asuntos Generales.

- El GPMORENA aludió al creciente número de integrantes de esa bancada reiterando su solicitud de fecha 19 de abril, para que se ajuste la proporcionalidad de espacios que puede ocupar en las comisiones legislativas, al respecto se instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios que revise el tema, para que la Junta esté en condiciones de acordar lo conducente.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

## **Junta de Coordinación Política**

- El GPMC se pronunció e instó para que este órgano de gobierno siempre que adopte alguna resolución, estén presentes y la sancionen todos los Grupos Parlamentarios que lo integran.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión. -----  
-----

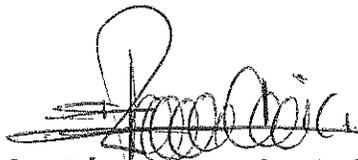


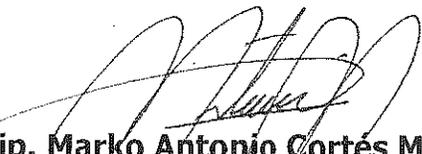
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

## Junta de Coordinación Política

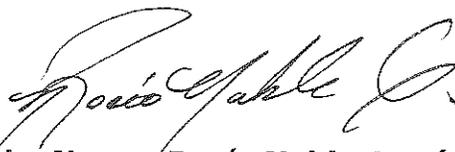
CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

P.A.   
**Dip. Francisco Martínez Neri**  
Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de la Revolución Democrática

P.A.   
**Dip. César Camacho Quiroz**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario Institucional

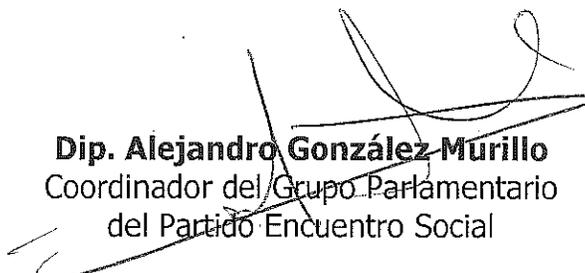
  
**Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional

P.A.   
**Dip. Jesús Sesma Suárez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México

  
**Dip. Norma Rocío Nahle García**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Morena

  
**Dip. Clemente Castañeda Hoefflich**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Movimiento Ciudadano

  
**Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Nueva Alianza

  
**Dip. Alejandro González Murillo**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Encuentro Social